



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/600/2020, de 1 de julio, por la que se anuncia la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

El Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999, de 15 de abril, establece en su artículo 17 que con anterioridad a la convocatoria de los procesos selectivos que deriven de la oferta de empleo público, y con validez para todos ellos, se determinará mediante sorteo público previo anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el orden de actuación de los aspirantes.

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y en aras a mantener la debida separación entre los presentes en el acto del sorteo, se limita el acceso a la sala donde se celebrará, admitiéndose únicamente a las primeras quince personas que se personen en la misma.

A partir de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, el orden de actuación resultante de este sorteo se aplicará en todos los procesos selectivos que se convoquen, cualquiera que sea la oferta de empleo de la que deriven.

Por lo expuesto, esta Consejería de la Presidencia, en aplicación del citado Decreto 67/1999, de 15 de abril, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2 k) y 44 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVE celebrar dicho sorteo público el día 14 de julio de 2020, a las 13:00 horas, en la sala A de reuniones de la Dirección General de la Función Pública (C/ Santiago Alba, 1, 47071, Valladolid), con las limitaciones mencionadas, bajo la presidencia de la Directora General de la Función Pública o de la persona en quien delegue.

Valladolid, 1 de julio de 2020.

El Consejero,

Fdo: ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO